



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Cristiana Evangélica de Nuevo Milenio (UCENM) de Honduras, en los términos que se recogen como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias FEDER por importe de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (79.650,00 €) y no FEDER por importe de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (8.969,73 €) a Centros Asociados, según detalle que se adjunta como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar tasas de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €) para la formación de empleados de los cursos que se indican en la siguiente relación:

Curso académico	Nombre de la Actividad	Equipo Docente	Tasas	Material	DPTO.
2014-15	Actuaciones Formativas de España en el Exterior	DIR.: GARCÍA RUIZ, M ^a JOSÉ SÁNCHEZ BAREA, RAFAEL FERMINGAVARI STARKIE, ELISA ISABELEGIDO GÁLVEZ, INMACULADAGARCIA GARRIDO, JOSE LUISVALLE LÓPEZ, JAVIER	250,00	0,00	Teoría de la Educación y Educación Comparada
2013-14	Desarrollo de Habilidades Directivas para Equipos de Centros Educativos	DIR.: TOPA CANISANO , GABRIELA ELBA MORIANO LEÓN , JUAN ANTONIO CAEIRO GARCÍA, JOSE LUIS MORALES DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	250,00	0,00	Psicología Social y de las Organizaciones
2014-15	Desarrollo de Habilidades Directivas para Equipos de Centros Educativos	DIR.: TOPA CANISANO , GABRIELA ELBA MORIANO LEÓN , JUAN ANTONIO CAEIRO GARCÍA, JOSE LUIS MORALES DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	250,00	0,00	Psicología Social y de las Organizaciones
2014-15	Desarrollo Rápido de Aplicaciones Android en el Aula de ESO, Bachillerato y FP	DIR.: MAÑOSO HIERRO, M ^a CAROLINA PEREZ DE MADRID Y PABLO, ANGEL ROMERO HORTELANO, MIGUEL	250,00	0,00	Sistemas de Comunicación y Control

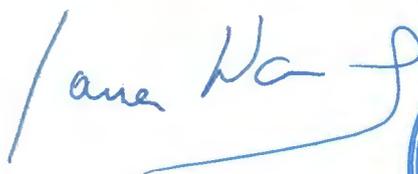
WJ

2014-15	Enseñar y Aprender con Tecnologías 2.0	DIR.: OSUNA ACEDO, SARA APARICI MARINO, ROBERTO MATIAS CASTEDO ESPESO, ALBERTO TEJERA OSUNA, SARA	250,00	0,00	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
2014-15	Nuevos Alfabetismos en Redes Sociales: Información, Conocimiento	DIR.: SONIA M^a SANTOVEÑA CASAL TASENDE MAÑA, BEATRIZ PEDROCHE SANTOVEÑA, ITZÍAR	250,00	0,00	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
2014-15	Comunicación Ofimática para la Docencia: OpenOffice	DIR.: SALVADOR ROS MUÑOZ TOBARRA ABAD, MARIA DE LOS LLANOS ROBLES GOMEZ, ANTONIO HERNANDEZ BERLINCHES, ROBERTO CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS	250,00	0,00	Sistemas de Comunicación

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación EMDR ESPAÑA, para la realización del máster propuesto en los términos que se recogen como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación LÓVA, para la realización del diploma de experto propuesto, en los términos que se recogen como anexo VII al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Asociado de la UNED en Asturias, para la realización del diploma de experto propuesto, en los términos que se recogen como anexo VIII al acta y que implica la gestión económica del curso por el Centro Asociado de Asturias

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo II al acuerdo de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red internacional de universidades para la paz REDIUNIPAZ y el Instituto de Altos Estudios Europeos IAEE, para la realización del diploma de experto propuesto, en los términos que se recogen como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ourense en materia de formación de idiomas, en los términos que se recogen como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

Handwritten signature: *Javier Nadal Ariño*

Circular official stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONSEJO SOCIAL



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y BANCO CAIXA GERAL, S.A. en materia de formación de idiomas, en los términos que se recogen como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los incentivos a los tutores/colaboradores virtuales, modalidad virtual consistentes en “dos pagos de 1.200 euros durante el curso académico y un tercero en concepto de corrección de exámenes. Si hubiese necesidad por parte del CUID, podrían corregir más de 200 exámenes escritos y 100 orales en junio a razón de 3 euros por examen que supere esa cifra. Esta corrección extra sería voluntaria”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente normativa relativa a los TAR del CUID:

“1. Incentivos: Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.

Remuneración de los TAR: Fijo anual de 1.000 €

En la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día 29 de abril de 2014 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 28.341 euros.

2. Previsión económica curso 2014-15.

Alemán	Árabe	Francés	Inglés	Chino	Portugués	Ruso	Italiano	Japonés
2 TAR	2 TAR	3 TAR	7 TAR 2 B1	2 TAR	1 TAR	2 TAR	2 TAR	2 TAR

EN TOTAL = 23 TAR

Número de matrículas del curso 2013-2014

13.116 estudiantes matriculados.

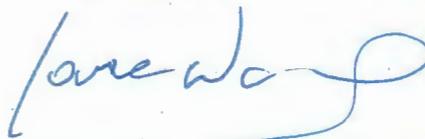
Si tenemos en cuenta que los ingresos obtenidos por el número de estudiantes matriculados, supone una recaudación de 28.341.

Los gastos previstos, por tanto, serían de 23.000€ más el variable por número de entradas”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

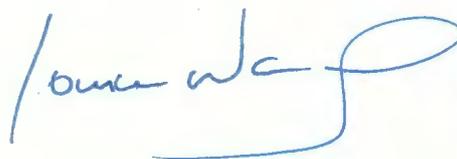
Aprobar las transferencias que se relacionan a continuación, una vez evaluados los proyectos de Investigación e Innovación Docente del programa UNED Senior por la comisión correspondiente.

Centro Asociado	Puntuación de Memoria	Puntuación C.V Sede Central	Puntuación C.V. Coordinador UNED Senior	Cantidad Asignada
A Coruña	7	1,5	1,5	2.500 €
Vila Real	7	1,5	1,5	2.500 €
Mérida	6,5	1,5	1,5	2.300 €
Madrid	6	1,5	1,5	1.200 €
Xàtiva	4	1,5	1,5	750 €
Lanzarote	4	1,5	1,5	750 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Ratificar la aprobación, obtenida por medios telemáticos el 28 de julio de 2014, del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), para la realización de actividades de formación permanente.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

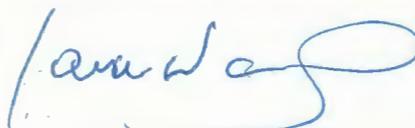
Aprobar el abono de las asignaciones económicas individuales al Personal de Administración y Servicios de la sede central que han formado parte de los Tribunales de exámenes en el Centro Asociado de Madrid por un importe bruto de ONCE MIL CIEN EUROS (11.100 €) según el detalle siguiente:

CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2014									
ABONO DE LAS COLABORACIONES DEL PAS SEDE CENTRAL EN PRUEBAS PRESENCIALES									
CENTRO ASOCIADO DE MADRID									
	1ª SEM	2ª SEM	IMPORTE 6 DÍAS EXAMEN 1ª SEMANA	IMPORTE 6 DÍAS EXAMEN 2ª SEMANA	TOTAL 1ª SEM	TOTAL 2ª SEM	TOTAL BRUTO	IRPF	TOTAL NETO
ESCUELAS PIAS	3	4	300	300	900	1.200	2.100	441	1.659
GINER DE LOS RÍOS	3	5	300	300	900	1.500	2.400	504	1.896
GREGORIO MARAÑÓN	3	5	300	300	900	1.500	2.400	504	1.896
JACINTO VERDAGUER	3	4	300	300	900	1.200	2.100	441	1.659
LAS TABLAS	3	4	300	300	900	1.200	2.100	441	1.659
CENTRO ASOCIADO DE MADRID					4.500	6.600	11.100	2.331	8.769
COLABORADORES	15	22							
TOTAL		37							

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a los profesores que han participado en los tribunales supervisores de las pruebas de Acceso a la Universidad en la convocatoria de junio de 2014 por importe total de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (17.442 €) según detalle que se adjunta como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

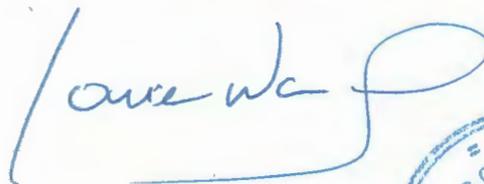
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a los tutores y/o personal de administración y servicios de Centros Asociados que han colaborado en las segundas pruebas presenciales de junio del curso 2013-2014, por un importe de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (111.450 €) según detalle que se adjunta como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a los profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos en las pruebas presenciales de junio 2014 por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (283.062,55 €), según detalle que se adjunta como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El Secretario del Consejo

